

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2.5801

PARRAL, 30 May 2013

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, 3.sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Talca, por información sobre Manual de Rendición de Cuentas 2013, el día 14 de Mayo del 2013, al siguiente funcionario municipal:

VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios, Grado11º E.M.R

2.- CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Îtem 114-05-03-004-000 Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/#GP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo/Finanzas (02), Personal.

AN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE (S)